Nota Simple Informativa expedida por:

MARGARITA GONZALEZ DE LA TORRE RODRIGO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 5

ARQUITECTO MORELL, 19, 3º A
03003 - ALICANTE (ALICANTE)
Teléfono: 965927348
Fax: 965927017
Correo electrónico: alicante5@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66TT21T6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***EMFLS2600161058***

NOTA SIMPLE TELEMÁTICA

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

Datos registrales de la finca:

Finca: **2897**
Municipio/Sección: MUTXAMEL
CRU: **03024000009853**

Descripción literal de la finca
URBANA.- Casa situada en la calle de San Antonio, señalada con el número cuarenta de policía, hoy el número cuarenta y seis, de Mutxamel, que consta de planta baja y en parte de piso alto, antes, hoy dicho piso ocupa la misma superficie que la planta baja.- Mide dieciocho metros de longitud y seis metros de latitud, lindante: por la derecha, saliendo, con solar de casa de herederos de izquierda, otro de los herederos de y espaldas, tierras de , hijuela en medio.- En la actualidad linda, entrando a ella: frente, con dicha calle; derecha, con la casa número cuarenta y cuatro de policía de la misma calle, de ; izquierda, casa número cuarenta y ocho de y fondo, casa de , y en parte, edificio de varios propietarios.- REFERENCIA CATASTRAL: 3149732YH2534N0001GQ.-

Localización
CALLE SAN ANTONIO, número 46, aprox. Km 0
Código Postal: 03110 - Municipio: MUTXAMEL

Datos catastrales
Referencia Catastral: 3149732YH2534N0001GQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	, N.I.F.
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 8 de fecha 17/09/2021
Fecha documento:	22/07/2021
Notario:	LUIS FERNANDO SALVADOR CAMPDERÁ
Notario Sustituto:	DE LA TORRE PEDREIRA, CARMEN LUCIDIA

Observaciones: Otorgada ante la Notario de Jijona, Doña CARMEN LUCIDIA DE LA TORRE PEDREIRA, como sustituta por licencia reglamentaria de su compañero Don LUIS FERNANDO SALVADOR CAMPDERÁ, Notario de Mutxamel.

Datos titular

Titular: , N.I.F.
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 8 de fecha 17/09/2021
Fecha documento: 22/07/2021
Notario: LUIS FERNANDO SALVADOR CAMPDERÁ
Notario Sustituto: DE LA TORRE PEDREIRA, CARMEN LUCIDIA
Observaciones: Otorgada ante la Notario de Jijona, Doña CARMEN LUCIDIA DE LA TORRE PEDREIRA, como sustituta por licencia reglamentaria de su compañero Don LUIS FERNANDO SALVADOR CAMPDERÁ, Notario de Mutxamel.

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/09/2021

OTRAS CARGAS

Tipo de carga: Otras
Otro tipo: CERT. EFICIENCIA ENERGÉTICA
Fecha de alta: 17/09/2021
Observaciones: Expedido con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, siendo D su nivel de calificación y el código de registro E2021TX044407.
Asiento: Nota marginal 2 de inscripción 8 de fecha 17/09/2021
Fecha documento: 22/07/2021
Notario: LUIS FERNANDO SALVADOR CAMPDERÁ
Notario Sustituto: DE LA TORRE PEDREIRA, CARMEN LUCIDIA

ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL URE 03/02, N.I.F. Q0369014F
Porcentaje: 50,000000 %
Observaciones: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre UNA MITAD INDIVISA, de esta finca propiedad de .
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 9.158,58 euros
Total: 12.116,14 euros
Asiento: Anotación A de fecha 05/01/2024
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALICANTE
Fecha documento: 07/12/2023

Certificaciones de carga
Fecha certificación: 05/01/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

ANOTACION
A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H
Porcentaje: 50,000000 %
Observaciones: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre UNA MITAD INDIVISA, de esta finca propiedad de .
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 27.299,56 euros
Total: 28.826,91 euros
Asiento: Anotación B de fecha 16/08/2024
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 11/07/2024
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 16/08/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

ANOTACION
A favor de: AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, C.I.F. P0309000H
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo anotación: Embargo administrativo
Observaciones: contra una mitad indivisa propiedad de

Capital principal: 3.563,19 euros
Total: 4.927,01 euros
Asiento: Anotación C de fecha 17/03/2026
Administración: SUMA GESTION TRIBUTARIA DIPUTACION ALICANTE
Fecha documento: 23/02/2026
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 17/03/2026
Título: ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:
No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home o a través de la APP oficial del CORPME

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALACANT 5 a día nueve de junio del dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).